

EXPEDIENTE Nº: (2586/2009)

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

(Informe Final Favorable)

| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Zaragoza |
|-------------------------------|--|
| Universidad solicitante | Universidad de Zaragoza |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Zaragoza |
| Centro/s | Escuela Universitaria PolitécnicaCentro Universitario de la Defensa |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |



El Consejo de Universidades ha remitido a ACPUA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

De acuerdo con el procedimiento definido, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas que han sido tenidas en cuenta por la Comisión de Evaluación para la emisión de este informe.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificación presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos evaluados favorablemente que han sido señalados en el formulario de



modificación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

Criterio 1.3 – Universidades y centros en los que se imparte:

Se han actualizado las normas de permanencia para los estudiantes de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia y derivado de ellas el número de créditos de matrícula.

Criterio 4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión:

Se ha actualizado.

Criterio 5.1. – Descripción del plan de estudios:

- 1) Perfil Defensa:
- a) Se ha incluido un nuevo Módulo denominado "Aviación" dentro del Módulo Optativo del perfil de defensa, lo que supone la incorporación de 4 nuevas asignaturas de 6 ECTS cada una: Factores humanos (4° C, S1), Derecho aeronáutico (4° C, S1), Aviónica y conocimiento general de aeronaves (4° C, S1); Prácticas externas (5° C, S1).
- b) Se han modificado parcialmente las competencias C59 y C66 del Módulo optativo "Estructuras y Materiales".
- c) En cuanto a la planificación temporal, se introducen los siguientes cambios (aparecen resaltados en azul en la tabla de planificación temporal del apartado 5.1 de la memoria):
- Se ha consignado el símbolo Ob* (indica pertenencia al "Módulo obligatorio perfil de Defensa") en aquellas asignaturas que debían tenerlo y que por error material no se hizo constar en la última modificación de la memoria.
- Se presenta la propuesta de ofertar la asignatura "Lengua Inglesa IV" tanto



en el primer como en el segundo semestre de cuarto curso.

2) Perfil Empresa:

Se han introducido cambios en la planificación temporal de las siguientes asignaturas:

- Sistemas automáticos, asignatura de 3er curso que pasa de S2 a S1.
- Resistencia de materiales, asignatura de 3er curso que pasa de S1 a S2.
- Organización de Recursos Humanos, asignatura de 3er curso que pasa de S1 a S2.
- Logística, asignatura de 3er curso que pasa de S2 a S1.

Criterio 5.2 – Actividades formativas:

Se modifica este apartado como consecuencia de la introducción en el plan de estudios del perfil defensa de un nuevo módulo denominado "Aviación" que ha requerido la inclusión de nuevas actividades formativas.

Criterio 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha descrito el nuevo módulo "Aviación" y se han reflejado los cambios derivados de las modificaciones del apartado 5.1.

Criterio 9. - Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Se ha modificado el enlace y los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.



Zaragoza, a 30/07/2018:

aresis fevoras

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN